

Sobre DRWW

Disability Rights West Virginia (DRWW) es una agencia privada, sin fines de lucro, que se dedica a proteger y defender los derechos legales de los residentes discapacitados de Virginia Occidental. Somos el Sistema de Protección y Defensoría (P&A) de Virginia Occidental. El gobierno federal exige que todos los estados tengan un P&A.

DRWW trabaja para garantizar que los residentes discapacitados de Virginia Occidental tengan acceso a las mismas oportunidades que tienen todos los miembros de la sociedad y puedan llevar un vida plena y productiva que esté completamente integrada en sus comunidades, con la mayor independencia y autonomía posibles.



DRWW se esfuerza por promover cambios sistemáticos y cambios en las políticas para aumentar el acceso a los servicios, fomentar la igualdad y proteger los derechos legales.

Disability Rights of West Virginia
5088 Washington St. W, Suite 300
Charleston, WV 25313

304-346-0847 (voz/TTY)
304-346-0867 (fax)
800-950-5250

contact@drowwv.org
drowwv.org



La Administración de Servicios de Rehabilitación (RSA) del Departamento de Educación (DOE) de los Estados Unidos financia esta publicación con fondos procedentes de la recaudación de impuestos. El contenido es responsabilidad exclusiva del beneficiario y no necesariamente representa las opiniones oficiales del financiador.

***Hay formatos alternativos disponibles a pedido**

Programa de Asistencia al Cliente (CAP)



Disability Rights WV
Disability Rights of West Virginia

El CAP es:

La Ley Federal de Rehabilitación exige que cada estado tenga un Programa de Asistencia al Cliente (CAP). DRWV es la agencia designada para el CAP en Virginia Occidental.

El CAP proporciona información, ayuda y orientación a personas que soliciten o reciban servicios de rehabilitación vocacional de la División de Servicios de Rehabilitación de Virginia Occidental (WVDRS) o servicios de vida independiente (IL) de un Centro de Vida Independiente (CIL).



Sus derechos como participante de los Servicios de Vida Independiente:

- Tomar decisiones significativas y bien fundadas.
- Que se preserve la confidencialidad de su Registro de Atención al Cliente (CSR).
- Dirigir la planificación de sus servicios de vida independiente (IL).
- Que le presten servicios de IL sin discriminación, independientemente de su raza, idioma, sexo, edad o discapacidad.



- Apelar las decisiones relacionadas con la prestación de servicios de IL con las que no esté de acuerdo.
- Estar informado de la disponibilidad del CAP.

El Programa de Asistencia al Cliente de DRWV puede:

- Asesorarlo sobre sus derechos y responsabilidades en el proceso de obtener servicios de IL financiados en virtud de la Ley de Rehabilitación de 1973 y sus modificaciones.
- Informarlo de los proyectos, programas y centros que presten servicios de IL.
- Explicar los servicios de IL y los beneficios específicos disponibles para personas discapacitadas.
- Ayudarlo en el proceso de apelación cuando se solicite, si usted no está de acuerdo con los servicios de IL que le estén prestando o si le deniegan servicios.
- Identificar áreas problemáticas en la prestación de servicios de IL a personas discapacitadas y recomendar métodos y formas de mejorar el desempeño de un centro.
- Remitirlo a otras agencias (públicas o privadas) cuando usted no sea elegible para recibir servicios de IL.
- Informarlo de sus derechos según el título I de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA).